



# Admisión mediante prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (Segunda fase)

Fecha de la convocatoria: 21/05/2019

## Diseño Gráfico. Lista provisional de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR020	GAR...	-	6,80
2	D/PR027	ESP...	-	6,80

## Diseño Gráfico. Lista provisional de aspirantes en reserva

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR077	-	-	6,75
2	D/PR026	-	-	6,64
3	D/PR005	-	-	6,63
4	D/PR012	-	-	6,61
5	D/PR032	-	-	6,59
6	D/PR015	-	-	6,56
7	D/PR067	-	-	6,48
8	D/PR034	-	-	6,46
9	D/PR038	-	-	6,43
10	D/PR028	VEL...	-	6,37
11	D/PR056	GON...	-	6,37
12	D/PR008	-	-	6,25
13	D/PR069	VAL...	-	6,10
14	D/PR048	CUA...	-	6,10
15	D/PR039	CEÑ...	-	6,10
16	D/PR057	-	-	6,05
17	D/PR059	-	-	6,00
18	D/PR053	-	-	5,96
19	D/PR054	-	-	5,89

20	D/PR042	-	-	5,87
21	D/PR047	-	-	5,83
22	D/PR083	-	-	5,80
23	D/PR002	-	-	5,74

### Diseño de Producto. Lista provisional de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR022	-	-	6,18

Nota: En caso de formalizarse el cambio de los aspirantes con códigos D/PR020 y D/PR027 de Diseño de Producto a Diseño Gráfico habría dos plazas más disponibles en la especialidad de Producto. Si es así, la escuela se pondrá en contacto con los aspirantes en reserva antes del día 11 de septiembre, siguiendo el orden de la lista, para comunicarles la posibilidad de matricularse.

### Diseño de Producto. Lista provisional de aspirantes en reserva

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR069	VAL...	-	6,10
2	D/PR048	CUA...	-	6,10
3	D/PR039	CEÑ....	-	6,10
4	D/PR057	-	-	6,05
5	D/PR059	-	-	6,00
6	D/PR053	-	-	5,96
7	D/PR054	-	-	5,89
8	D/PR042	-	-	5,87
9	D/PR083	-	-	5,80
10	D/PR002	-	-	5,74

### Lista provisional de excluidos/as

Código	Nombre completo	nº identificación	Causas de exclusión
--------	-----------------	-------------------	---------------------



### **Códigos empleados en las causas de exclusión**

- R1.0 No se aporta impreso de solicitud de admisión
- R1.1 Formulario de solicitud erróneo, incompleto, ilegible o sin firma
- R2 Problemas con la identificación del/de la interesado/a (los datos obtenidos a través del mecanismo de interoperabilidad no coinciden o no se aporta fotocopia compulsada)
- R3.0 No se aporta certificado de superación de la prueba de acceso (acceso mediante prueba)
- R3.1 El certificado de superación de la prueba de acceso no es válido por defectos de forma (acceso mediante prueba)
- R4.0 No se aporta certificado de ninguno de los requisitos académicos admisibles
- R4.1 El certificado que justifica el cumplimiento del requisito académico alegado no es válido por defectos de forma
- R5 Sin plaza en ninguna de las especialidades en las que solicita acceso

### **Observaciones**

Los candidatos admitidos en segunda fase deberán **formalizar la matrícula entre el 4 y el 10 de septiembre.**

**Los trámites deberán realizarse presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).** El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con el documento que se desean presentar, una copia y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado puede estampar la fecha en el documento y en la copia. La copia sellada servirá al aspirante de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

**Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".**

En Avilés, a 26 de julio de 2019.

La directora,



Fdo. Carmen Álvarez-Rúa Álvarez

